

el acto de rectificación que firman los
Sres. Presidentes y Concejales de que certifico



Quirico Vici

Ant^o Llanamaria

José Camadella

Miguel Rodas

Por Salvador Llanas,
que no sabe firmar, a
su efecto y por mí

Don Llanas

En el pueblo de S. Lázaro de Barrasa, a los tres días
del mes de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve
terminados en la casa Capitular, para celebrar sesión ordina-
ria los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan
y componen la mayoría del mismo, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jaime Gil, dicho señor declaró abierta
la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fue
aprobada y acto seguido dijo: que según disponen los art^{os}
2^o y siguientes del Reglamento de 20 Setiembre de 1885, debe
procederse a la renovación bienal de la Junta pericial de am-
plioramiento. Mas como por descuido o negligencia, no se hizo
dicha renovación en el año 1887 época en que debía ren-
ovarse la mitad de dicha Junta, cree procede nombrar
el número total de individuos por cuanto los que vienen
ejerciendo el citado cargo llevan todos cumplido el tiempo
de servicio que previene el art^o 2^o del referido Reglamento.

Enterado el Ayuntamiento y después de una breve discus-
sion sobre el particular, se acordó por unanimidad
nombrar la mitad de los individuos para la Junta peri-
cial de amilloramiento que debe regir durante el siguiente
bienio eligiéndose para dicho cargo a los señores siguientes
Vecinos: D. Pedro Solé Casablanca y D. Pablo Casaban-
cas y Corras. Forasteros D. José Ferran Casanovas y D.

Felipe Comadran Sacambra; y como suplentes D. José Ferran Blonch, D. Antonio Costa Gumí, D. Antonio Vila Muns; á los cuales se les expedirá por la Alcaldía la correspondiente credencial. Se acordó tambien remitir la oportuna propuesta en terna de contribuyentes por territorial al Sr. Jefe de Hacienda de la provincia, para que se sirva nombrar la otra mitad de los individuos para formar la mencionada Junta de amilloramiento.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que con arreglo al artº 22 de la Ley electoral, de 20 Agosto de 1870, se habia formado la lista de electores de este distrito municipal la cual debia exponerse al público.

Enterado el Ayuntamiento y conforme con las expresadas listas, por unanimidad, acordó se expusiesen al público conforme al artº antes citado; y en cumplimiento de la regla 2ª de la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernacion de fecha 14 del finido Enero, insertándose literalmente en esta acta las expresadas listas.

Númº	Apellidos y nombres	Edad	Númº	Apellidos y nombres	Edad
1	Barbe Florens José	50	15	Costa Gumí Antº	52
2	Bladas Comas Pedro	70	16	Calafell Carulla José	35
3	Bladas Gili Pedro	59	17	Ciurans Verges José	60
4	Bladas Font Felin	28	18	Clos Sanfelix Andres	58
5	Badia Prat Benito	56	19	Crens Ciurans Felip	60
6	Buisonat Camps José	64	20	Crens Torras Magin	60
7	Castañé Miguel	40	21	Cuchet Casablancaes Lirio	58
8	Casablancaes Torras Pablo	22	22	Cullell Alsina Pablo	40
9	Comas Serra José	50	23	Domenech Prat José	36
10	Comas Serra Manuel	45	24	Fabres Casablancaes Pedro	58
11	Comas Tibernat Salvador	26	25	Ferran Blonch José	60
12	Comas Tiana José	48	26	Ferran Dors Jaime	32
12	Comas Tiana Lirio	60	27	Folch Crens Antº	70
14	Costa Estapé Juan	36	28	Folch Pons Miguel	46



N.0.165.311

Núm.	Apellidos y nombres	Edad	Núm.	Apellidos y nombres	Edad
29	Puget Juanico Joaquin	52	56	Monrras Valls Juan	56
30	Giraban Forreyach Liricio	43	57	Morera Marlet Valentin	29
31	Giralt Ferrer Pedro	70	58	Morera Plla Pedro	40
32	Giralt Lobet Juan	70	59	Munell Cuirans Liricio	64
33	Giralt Vila Liricio	44	60	Pibernat Ferran Miquel	52
34	Girones Gamburg Juan	60	61	Pibernat Plla Serafin	70
35	Girones Gamburg Pedro	70	62	Puig Albell Jaime	54
36	Girones Gamburg Liricio	63	63	Puig Albell Pedro	46
37	Gili Juanico Jaime	22	64	Rife Jaime Juan	54
38	Gili Juanico Felis	32	65	Rocabruna Saló Jaime	73
39	Guitar Mimó Juan	60	66	Roqueta Guitar Domingo	66
40	Gubern Colomer José	50	67	Rovira Barber Esteban	32
41	José Antonio Ramon	41	68	Sabater Creus Franco	68
42	Juanico Pibernat Franco	40	69	Sabater Creus José	64
43	Juanico Pibernat Juan	20	70	Santamaria Pons José	50
44	Plla Carrellas José	66	71	Santamaria Pons Ant ^o	52
45	Plla Samartí José	44	72	Solá Casablanca Pedro	54
46	Plla Trabal Simon	46	73	Tarradella Lladó José	52
47	Lladó Creus José	56	74	Torres Vivé Liricio	54
48	Leonart Rodaminal Liricio	38	75	Vila Casarramona Juan	63
49	Leonart Vilatersana José	40	76	Vila Matai Pedro	40
50	Llobet Aguilera Miquel	70	77	Vila Muns Franco	40
51	Marti Manosa Ramon	71	78	Vila Muns Ant ^o	37
52	Mas Llobet Franco	66	79	Vila Turri Miquel	62
53	Matai Giralt Franco	63	80	Vila Vernis José	64
54	Mayoral Falguera Pedro	50	81	Vila Giralt Liricio	44
55	Mias Gamburg Felis	60	82	Vila Vilardell Ramon	32

Núm.	Apellidos y nombres	Eda.	Núm.	Apellidos y nombres	Eda.
83	Vila Perich Tomas	62	88	Viver Goleh Antonio	20
84	Vila Morera Antonio	37	89	Valta Galres Juan	20
85	Vinals Slopert Juan	60	90	Vallvé Vila Juan	24
86	Vinals Slopert Antonio	63	91	Rovira Darbè Juan	28
87	Viver Casablanca Lirio	40	92	Sobregan Felin Lino	45



Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente declaró levantada la sesion
firmando esta acta con los demas Señores Con-
cejales de todo lo cual como Sirvo certificar

Jaime Gili

Miguel Goleh

José Carrasella

Quirico Vici

Por Salvador Comas que
no sabe firmar a su ruego
y presenciamos

Ant. Santamaría

José Lirio

Acta de cierre del alistamiento.

En el pueblo de S. Lirio de Barrasa a los
nueve dias del mes de febrero de mil ochocien-
tos ochenta y nueve. Reunidos en la casa capitu-
lar los señores de Ayuntamiento en sesion pública
y extraordinaria, previas las correspondientes lectu-
ras de convocatorias bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Jaime Gili dada la diez de la mañana
declaró abierta la sesion con la lectura del acta
de la anterior, que fué aprobada y acto seguido